

CONSTANCIA SECRETARIAL.- Palmira V., 06-febrero-2024. A despacho de la señora Juez la presente acción de tutela, correspondió por reparto de manera virtual. Sírvasse proveer.

DEISY NATALIA CABRERA LARA
Secretaria

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO
Palmira, Valle del Cauca, seis (06) de febrero de dos mil veinticuatro (2024)

Asunto	Acción de Tutela
Accionante:	Ronald Cuesta Murillo C.C. N° 11.810.978
Accionado:	Consejo Municipal de Florida (V.)
Vinculado:	Escuela Superior de Administración Pública ESAP
Radicación:	76-275-40-89-001-2024-00006-01

Por ser procedente, haberse interpuesto en término y ser competentes al tenor de lo dispuesto en el decreto 333 de 2021 se,

DISPONE:

PRIMERO: ADMITIR el recurso de impugnación presentado contra la **sentencia N° 006 del 29 de enero de 2024¹**, proferida por el Juzgado Primero Promiscuo Municipal de Florida, Valle del Cauca, dentro de la ACCIÓN DE TUTELA impetrada por el señor **RONALD CUESTA MURILLO**, contra el **CONSEJO MUNICIPAL de FLORIDA (V.)**.

SEGUNDO: NOTIFÍQUESE inmediatamente a las partes en la forma prevista por el artículo 16 del Decreto 2591 de 1991.

CÚMPLASE

LUZ AMELIA BASTIDAS SEGURA
JUEZ

JAL

¹ Ítem 36, expediente electrónico

Firmado Por:
Luz Amelia Bastidas Segura
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 002
Palmira - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **fd19292dadb2764ce3b31247f5d59272e5a6949bd0eba210aba6494affd61862**

Documento generado en 06/02/2024 05:03:20 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>